

Análisis De La Ocurrencia Del Hecho Victimizante De Minas Antipersonal

En El Departamento De Arauca

Analysis of the Occurrence of the Victimizing Fact of Antipersonnel Mines in the

Department of Arauca

Givelly Andrea Baez, estudiante de psicología de la universidad cooperativa de Colombia,

sede Arauca, Colombia. Dirección de contacto: Calle 7 No 5 – 242 Barrio San Carlos.

Correo-e: givelly.baezs@campusucc.edu.co

Cindy Paola Barajas, estudiante de psicología de la universidad cooperativa de Colombia,

sede Arauca, Colombia. Dirección de contacto. Calle 21 Nª 4-24 Barrio Unión.

Correo-e: cindy.barajasg@campusucc.edu.co

**Análisis De La Ocurrencia Del Hecho Victimizante De Minas Antipersonal En El
Departamento De Arauca**

**Analysis of the Occurrence of the Victimizing Fact of Antipersonnel Mines in the
Department of Arauca**

Resumen

En este escrito, encontrara un análisis de la ocurrencia del hecho victimizante sobre las minas antipersonal en el Departamento de Arauca, los cuales a través del tiempo ha dejado un sin número de víctimas; encontrándose entre ellos población civil y miembros de la fuerza pública. Sin embargo, este suceso causa gran preocupación debido que Tame es el segundo Municipio con más minas en Colombia; del mismo modo, a nivel mundial Colombia es el segundo país después de Afganistán en el que se presenta este hecho de victimización. Por lo tanto, se considera la mina un enemigo sin rostro, que afecta la economía de una región y de todo un país.

Es así como este método está inmerso dentro de las armas no convencionales, utilizada por los grupos al margen de la ley como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en el marco del conflicto armado. En efecto, quienes sufren éste flagelo merecen una especial atención direccionada desde un enfoque diferencial, psicosocial y curso de vida, debido a su alcance de daño y las consecuencias traumáticas a nivel psicológico y físico, que puede causar a los sobrevivientes; comprendiendo que este hecho victimizante no distingue nivel socioeconómico, sexo, religión, población civil o fuerza pública. Por lo anterior, la Ley 1448 de 2011, establece que es una obligación del Estado Colombiano garantizar las medidas de atención, asistencia y reparación integral a los sobrevivientes de minas antipersonal y sus familias quienes también son víctimas.

Abstract

In this paper, you will find an analysis of the occurrence of the victimizing act on the antipersonnel mines in the Department of Arauca, which over time has left a number of victims; Being among them civilian population and members of the public force. However, this event causes great concern due to Tame being the second Municipality with more mines in Colombia; Similarly, at the global level, Colombia is the second country after Afghanistan in which this fact of victimization occurs. Therefore, the mine is considered a faceless enemy, which affects the economy of a region and an entire country.

This is how this method is immersed in unconventional weapons, used by groups outside the law such as the National Liberation Army (ELN) and the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC), within the framework of the armed conflict. Indeed, those who suffer from this scourge deserve a special attention directed from a differential, psychosocial and life-course approach, due to their scope of harm and the traumatic psychological and physical consequences that can cause survivors; Understanding that this victimizing fact does not distinguish socioeconomic level, sex, religion, civil population or public force. Due to the foregoing, Law 1448 of 2011 establishes that it is an obligation of the Colombian State to guarantee the measures of attention, assistance and integral reparation to the survivors of antipersonnel mines and their families who are also victims.

Palabras claves: Arauca, Minas antipersonal, sobrevivientes, civiles, atención psicosocial.

Key words: Arauca, Antipersonnel mines, survivors, civilians, psychosocial care.

Introducción

En la actualidad las minas antipersonal se siguen presentando indiscriminadamente debido a que no distingue; raza, genero, nivel socioeconómico tampoco quienes son los combatientes, ni civiles, es decir personas que no tiene nada que ver con el conflicto armado,

causándoles afectaciones tanto físicas, emocionales y psicológicas. La ley 759 de 2002 define la mina como todo artefacto explosivo construido, debajo, sobre o cerca de una superficie de un terreno u otra superficie y concebido para explotar con el contacto de un individuo o un auto.

En ese sentido, surge la necesidad de conocer cuál es la ocurrencia de ese hecho victimizante en el departamento de Arauca, se tendrán en cuenta los siguientes apartados: la historia de las minas antipersonal, cuál era el objetivo de utilizar las minas, las consecuencias de los sobrevivientes, las principales víctimas y la respuesta del estado a quienes se han visto perjudicados.

Historia De Las Minas Antipersonal

Las minas aparecieron durante la primera guerra mundial, las cuales eran utilizadas por los soldados alemanes donde enterraban casquetes de artillería rellenos de pólvora con el fin de detener los avances de tanques franceses y británicos. Lo anterior condujo a la creación de minas antipersonal, es decir métodos más pequeños difíciles de manipular. (Gutiérrez, R 2014).

En Colombia, las minas antipersonal aparecieron con el grupo guerrillas liberales del llano, donde hubo un enfrentamiento durante el cual se utilizaron ollas con explosivos, que es lo que hoy se denomina artefactos explosivos improvisados. Asimismo, la aparición de las minas antipersonal se registró en 1974 y 1976 en san Vicente del Chucuri, en el Carmen y Santander. (Gutiérrez, R 2014).

Además, actualmente Colombia ocupa el segundo lugar del mundo después de Afganistán, en número de víctimas con un total de 11.481 víctimas de las cuales 4.453, civiles y 7.028 son de la fuerza pública, convirtiéndose en el único país de América con minas. (Centro Nacional de Memoria Historica. 2017). Del mismo modo, es relevante mencionar que desde 1990 a esta fecha, 386 indígenas han sido víctimas, lo cual representa una gran

problemática debido a que son un grupo minoritario, registrándose desde el 2012 hasta 2017 dos víctimas en Choco y Nariño, es decir que ha venido disminuyendo el número de víctimas según (Dirección contra minas, 2017). En efecto a este flagelo, en Colombia existe el proceso de rehabilitación, el cual propone el uso de la bicicleta estática y sensores para interactuar con el videojuego obteniendo nueve beneficios para las personas con prótesis de minas antipersonal (Franco, y otros, 2016)

De acuerdo, a Merchán, (2017), en el departamento de Arauca el ELN y las FARC aparecieron en los años 80 quienes generaron una confrontación contra el estado por la disputa del territorio y sus recursos. Para esta época el conflicto giro alrededor del control político e ideológico, sin embargo con el paso de los años se convirtió en un control territorial. Dicha situación permitió a los grupos guerrilleros como las FARC fortalecerse y restar influencia y perímetro de acción al ELN, aunque este último no se ha extendido totalmente en Arauca, sin embargo sigue siendo un grupo armado influyente en el departamento. De tal modo que las FARC y el ELN, a través de las minas han afectado negativamente la calidad de vida de las personas que viven en el departamento.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2017), la convención de Ottawa prohibió el uso de minas antipersonal desde 1997 hasta la actualidad, firmando Colombia convenio en el 2001, acuerdo que a la fecha no se ha cumplido por que las minas antipersonal continuan siendo utilizadas por los grupos al margen de la ley, como herramienta de guerra contra la fuerza pública.

Estadísticas De Ocurrencia En El Departamento De Arauca

Esta problemática en el departamento de Arauca tiene 651 víctimas, de los cuales han sido 184 heridos y 38 fallecidos población civil; y, fuerza pública 338 heridos y 79 fallecidos, estando el municipio de Tame con 334 víctimas, el segundo municipio del país con mayor número de víctimas después de vista hermosa Meta con 362, esto cobra mayor relevancia en

el contexto regional, teniendo en cuenta que Colombia por cada 1000 habitantes es de 0, 22 mientras que en Arauca equivale a 2,374. De acuerdo a las cifras del departamento de Arauca muestra una clara violación de los derechos humanos. (Registro Unico de Victimas, 2017).

Según Hernández, D. (2003) menciona que existen diferentes tipos de minas, sin embargo se encuentra una clasificación, entre ellos encontramos:

Las Minas De Presión: las cuales son ubicadas en el subsuelo (enterradas a menos de 4 cm), activadas con las pisadas de alguien o la presión de algo; causando lesiones especialmente a la persona que la pisa.

Minas De Fragmentación: Agrupadas en esta categoría las que se esconden en el suelo y una vez activadas saltan verticalmente y explotan a uno o dos metros del lugar de inicio de la detonación, causando daño no sólo a quien la activa sino a lo que encuentra a su alcance; no están enterradas sino ubicadas a ras de la tierra o fijadas a postes, arbustos o cercas, la altura puede variar, son activadas tropezando un alambre encubierto por barro, hojas o maleza.

Minas Antirremoción: diseñadas especialmente para causar la muerte o mutilación a los especialistas cuando intentan impedir su detonación.

Este tipo de minas antipersonal según CICR (citado por Hernández, 2003) ha clasificado las heridas producidas por las minas antipersonales en tres tipos:

Heridas Tipo I: son provocadas cuando la persona se ubica sobre la mina, se caracteriza por lesiones en extremidades superiores y/o inferiores y órganos genitales, convirtiéndose la amputación en la única solución que garantice la supervivencia de la víctima.

Heridas Tipo II: son aquellas que resultan de la detonación de minas de fragmentación, afectando especialmente órganos internos (estómago, intestinos, pulmones, rostro, extremidades y ojos).

Heridas Tipo III: causan daño especialmente en manos y rostro, este tipo de heridas ocurre frecuentemente al personal que manipula la mina intentando desactivarla.

Consecuencias de las minas.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (2015), menciona que los sobrevivientes de minas antipersonal desencadenan consecuencias físicas, psicológicas, sociales, culturales y políticas, este hecho genera estrés, temor, depresión y facilitan los factores de riesgo como la baja autoestima, desarraigo cultural. El Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), determinó a partir de los casos atendidos, que el proyecto de vida en los sobrevivientes, se ve desestructurado por las afectaciones ocasionadas ante el evento traumático.

Reparación del Estado hacia los sobrevivientes.

Según la Ley 1448 de 2011, el acompañamiento psicosocial deberá ser transversal al proceso de reparación y prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas, sus familiares y la comunidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las especificidades culturales, religiosas y étnicas. Igualmente, debe integrar a los familiares y de ser posible promover acciones de discriminación positiva a favor de mujeres, niños, niñas, adultos mayores y discapacitados debido a su alta vulnerabilidad y los riesgos a los que se ven expuestos.

En el Departamento de Arauca, la única Organización encargada del tema de minas antipersonal es la Federación Luterana, que al ver la necesidad en el departamento se asoció con el estado desde hace tres (3) años, cumpliendo con la representación legal requerida, ejecutando el proyecto denominado prevención y atención con capacidad, que incluye actividades de educación en el riesgo de minas, visibilizar los derechos y la atención integral a los sobrevivientes (Federación Luterana, 2016).

Por lo tanto, las minas antipersonal implantadas por grupos al margen de ley en el departamento de Arauca, afectan indiscriminadamente a la población civil y miembros de la fuerza pública, dejando como resultados múltiples muertes, mutilaciones físicas. Además Según las estadísticas del Red Nacional de Información (ERNI) arroja que el departamento tiene 651 víctimas de minas antipersonal, donde el municipio de Tame el segundo en Colombia con 334 sobrevivientes. En ese sentido, el estado debe garantizar en el departamento de Arauca una atención integral con dignidad, calidad, oportunidad.

Referencias

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). La guerra escondida en Colombia
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/la-guerra-escondida-minas-antipersonal-y-remanentes-explosivos-en-colombia>Bogotá.
- Comité internacional de la cruz roja. (02 de 11 de 2009). Obtenido de
<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/mines-fac-cartagena-021109.htm>
- Dirección Contra Minas. (2017).Recuperado de julio 2017 de
<http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/AICMA.aspx>
- Federación Luterana Mundial, (2016). Las minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos Prevención y Atención con Capacidad. Recuperado de
https://colombia.lutheranworld.org/sites/default/files/documents/flm_minas_en_arauca_2016.pdf
- Franco, R., Zuluaga, R., Yepes, J., Saldarriaga, A., Pérez, V., & Betancur, M. (2016). Sistema de Rehabilitación de Miembro Inferior. Revista Mexicana de Ingeniería, 20. ISSN 1012-1587
- Gobierno de Colombia. (Agosto de 2015). Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia. Obtenido de
https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-12999_recurso_1.pdf
- Gutiérrez, R (2014). La Desegregación de las Minas Antipersonales, una guerra BAJO TIERRA. Recuperado de
<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12174/1/LA%20DESEGREGACION%20DE%20LAS%20MINAS%20ANTIPERSONALES%2C%20UNA%20GUERRA%20BAJO%20TIERRA.pdf>

Hernández, D. (2003). Minas antipersonales (M.A) Colombia costo físico y emocional

Umbral Científico [en línea] (junio): [Fecha de consulta: 9 de julio de 2017]

Recuperado de : <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30400203>> ISSN 1692-3375

Hincapié, P. V. (2016). Ética del Cuidado: lecciones de las mujeres víctimas de minas antipersonal (MAP). Revista de Ciencias humanas y sociales, 26.

Ley 1448. (2011). Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Ley 759. (2002). Recuperado de

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/ley%20759%20de%2025%20de%20julio%20de%202002.pdf>

Merchan, T. (2017) Conflicto Armado y Violación de Derechos Humanos en el Departamento de Arauca. Recuperado de

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/15958/1/MerchanTorresAdrianaMarcela2017.pdf>

ONU. (2017). Organización de Naciones Unidas, Recuperado el 9 de julio 2017.

Recuperado de: <http://www.un.org/es/index.html>

Programa presidencial para la acción Integral Contra minas antipersonal. (2013). Acción contra minas. Obtenido de

<http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20DAC%202010-2014%20220714.pdf>

Registro Único de víctimas. (1 de Mayo de 2017). Unidad de víctimas. Obtenido de

<http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Revista de desarrollo en Colombia. (2015). Colombia Humanum. Obtenido de

<http://www.humanumcolombia.org/colombia-el-segundo-pais-con-mas-victimas-de-mapmuse-en-el-mundo/>